



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



006-2024

CONTRATO

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE
LABORATORIO DEL IICS-UNA”

ID Nº 452.651

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Contratista: INDEX S.A.C.I.

Entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA, con C.I. N° 985.161, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma INDEX S.A.C.I., con R.U.C N° 80002742-6, domiciliada en la casa N° 676 de la calle Boquerón casi Misiones, de la ciudad Capital, representada por la C.P. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO, con C.I.N° 1.936.738, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la contratación de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS-UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC N° 452.651, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL IICS-UNA", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad N° 118/2024 de fecha 16 de setiembre del 2024 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 452.651.

La validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**INDEX S.A.C.I.**
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal
Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370


Dr. Edmundo C. Granada V.
Director General
IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



006-2024

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, convocado por el DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 118/2024 de fecha 16 de setiembre del 2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote/tem	Códigos del Catálogo	Descripción	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	73171605-001	LOTE 3: Equipo: CITROMETRO DE FLUJO DE 8 COLORES. Marca: BD. Modelo: FACSCANTO II. N° de Serie: R33896203212. Código Patrimonial N° 028-05-01-04085	USA	EVENTO	1		74.250.000
1	73171605-001	Mantenimiento Preventivo (CI). Servicio de mantenimiento preventivo general del equipo conforme al protocolo del fabricante, que incluya 1 (una) visita durante la vigencia del contrato y asistencia remota al usuario. La realización del servicio deberá incluir los siguientes trabajos: Control de presión del sistema de fluidos (CI), Verificación de los coeficientes de variación de los parámetros: FSC, SSC, FL1, FL2, FL3 y FL4. (CI), Verificación de la linealidad y la sensibilidad del instrumento. (CI), Verificación con FACSComp. (CI), Verificación del sistema informático (Computadora, disco rígido y programas). (CI).	USA	EVENTO	2	19.725.000	39.450.000
2	73171605-001	Provisión del Kit de Mantenimiento (CI).	USA	UNIDAD	1	19.250.000	19.250.000
3	73171605-001	Instalación del Kit de Mantenimiento (CI), (Mano de Obra)	USA	EVENTO	1	10.700.000	10.700.000
4	73171605-001	Recambio del gel óptico de la interfase entre la celda de flujo y la óptica del sistema. (CI), (Mano de Obra)	USA	EVENTO	1	4.850.000	4.850.000
TOTAL GENERAL							74.250.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 74.250.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones

INDEX S.A.C.I.

C.F. Viviana Caballero Musso
Representante legal

web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Dr. Edmundo C. Granada V.
Director General
IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/ Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



006-2024

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO, con C.I. 1.907.294, funcionario de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

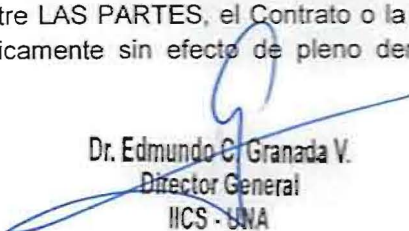
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la

 INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370


Dr. Edmundo C. Granada V.
Director General
IICS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



006-2024

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 01 mes octubre y año 2024.

 **INDEX S.A.C.I.**
Viviana Caballero Musso

INDEX S.A.C.I.
C.P. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO
Representante Legal
C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal



Edmundo Cesar Granada Villalba

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. EDMUNDO CESAR GRANADA VILLALBA
Director General y Ordenador de Gastos